

Expediente

457 / 2021-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1303 - Juan Rivero - Saneamiento que existe en el barrio Rincón de la Bolsa en San José (al norte de ciudad del plata).	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	JUAN MARTÍN RIVERO SIMONES
	Fecha ingresado:	06/04/2021
	Información req.:	En el marco de la tesis de final de grado de la Lic. en Geología, necesito un ma...
	Número:	01303
	CI:	50819419
Extractado		
SIP:1303 - Juan Rivero - Saneamiento que existe en el barrio Rincón de la Bolsa en San José (al norte de ciudad del plata).		
Decreto		

Montevideo, 4 de mayo de 2021.

R.S.G.**N° 116/2021**

VISTO: la petición formulada por el Sr. Juan Rivero, en la cual solicita información sobre Saneamiento existente en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia Región Litoral Sur, Jefatura Técnica Departamental de San José, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Juan Rivero, en la cual solicita información sobre Saneamiento existente en una zona dada.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente,

archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 04/05/2021 15:51:12 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 04/05/21 15:51